EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-027-2025_1

NOVIEMBRE 18 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE APOYO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA (POLICIA NACIONAL) INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas dentro del proceso de selección No. MP-MC-027-2025_1, es decir, el día catorce (14) de noviembre de 2025, en la plataforma Secop II hora 9:00 A.M., se presentó Una (01) propuesta.

La entidad procede a efectuar la verificación Jurídica, Técnica y Económica, de la única propuesta presentada, según las condiciones de la invitación como sigue:

UNICO PROPONENTE	
FECHA DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS.	2025/11/14
HORA DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS.	08:00 A.M.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.	FABIO ANDRES RICO C.C. 1.072.960.177 de Anapoima Propietario del Establecimiento de Comercio TALLER DONDE FABIO
VALOR DE LA OFERTA	$6.609.000,00 a precios unitarios

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE	**FABIO ANDRES RICO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No. 1.072.960.177 de Anapoima**
VALOR DE LA OFERTA	**$6.609.000,00 a precios unitarios**
RESULTADO	**CUMPLE ECONÓMICAMENTE**

De acuerdo con las condiciones del proceso se puede verificar que la propuesta cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formato No. 2.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones establecidas se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la propuesta presentada por el Señor **FABIO ANDRES RICO,** Identificado con cédula de ciudadanía Número **No. 1.072.960.177 de Anapoima**, propietario del Establecimiento de Comercio **TALLER DONDE FABIO,** Así:

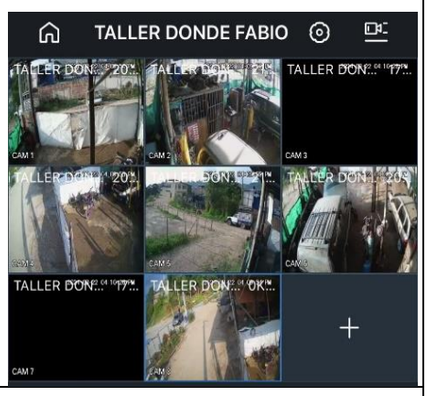
DOCUMENTOS REQUERIDOS	ACCIÓN VERIFICABLE Y OBSERVACIONES	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	Aportó, debidamente firmada por el R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Aportó, con fecha 04/11/2025	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	Aportó	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES NATURAL.	Aportó	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	NA	NA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NATURAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL.	Aportó	CUMPLE
RUT	Aportó	CUMPLE
SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportó	CUMPLE
REDAM	Aportó con fecha 2025/11/15	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA	Aportó	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aportó	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE JURÍDICAMENTE**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos de la propuesta presentada por el Señor **FABIO ANDRES RICO,** Identificado con cédula de ciudadanía Número **No. 1.072.960.177 de Anapoima**, propietario del Establecimiento de Comercio **TALLER DONDE FABIO**, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA JURIDICAMENTE;** para seguir participando. DADO QUE SUBSANO EN EL PERIODO DE TRASLADO DE LA EVALUACION PRELIMINAR.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA

Para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la propuesta presentada por el Señor **FABIO ANDRES RICO,** Identificado con cédula de ciudadanía Número **No. 1.072.960.177 de Anapoima**, propietario del Establecimiento de Comercio **TALLER DONDE FABIO**, así:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se deberá acreditar la ejecución en máximo dos (02) contratos cuyo objeto			

sea afín al objeto a contratar con contratantes públicos y/o privados, y cuyo valor sumado sea mínimo el 150% del presupuesto oficial. Para lo cual deberá allegar los correspondientes contratos, certificaciones, actas de liquidación y/o actas de recibo final.	SI		Aportó conforme a los requisitos técnicos solicitados.
Se deberá presentar comunicación escrita en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario aceptará las condiciones definidas en la ficha técnica del proceso de contratación.	SI		Aportó conforme a los requisitos técnicos solicitados.
El contratista debe contar con un espacio, bodega - taller abierto al público a una distancia no mayor a Diecisiete (17) Km, en la cual los vehículos queden asegurados mientras se realizan las reparaciones correspondientes cuando los vehículos queden averiados de manera transitoria, contar con servicios de atención domiciliaria, en el caso de que sea necesario su desplazamiento, lo cual garantizará el tiempo oportuno de respuesta, donde el supervisor vigilara que el mantenimiento se realice en óptimas condiciones.	SI		Se verifica en la cámara de comercio que el Establecimiento de encuentra en el Municipio de San Bernardo Cundinamarca y cumple con la Distancia y con el espacio para asegurar que los vehículos queden asegurados, mientras se realizan las reparaciones. 
DISPONIBILIDAD DE VEHICULO GRUA. Los proponentes deberán acreditar junto con su propuesta que son propietarios, arrendatarios o tener convenio con un vehículo grúa en el cual van a desarrollar los trabajos de traslado de los vehículos cuando la necesidad del servicio lo requiera, adicional debe cumplir con las normas de tránsito y conductor, y se			

verificara las condiciones de la continuación descritas: - Para propietarios deben adjuntar licencia de tránsito a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica, en caso de ser persona jurídica debe estar a nombre de la firma jurídica o a nombre del representante legal o suplente de la firma jurídica. - Para arrendatarios deben adjuntar copia del contrato de arrendamiento del vehículo grúa a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica, debidamente registrado con fecha de suscripción en el presente año y con una duración no inferior a la del presente contrato, debe constar de forma clara el nombre del arrendador, dirección y números de teléfono del arrendador, adjuntar licencia de tránsito. Por otro lado si la parte que aporta el vehículo grúa es propietaria deben adjuntar adicional al acuerdo o convenio, la licencia de tránsito a nombre del mismo, bien sea persona natural o jurídica, en caso de ser persona jurídica debe estar a nombre de la firma jurídica o a nombre del representante legal o suplente de la firma jurídica.	SI		Aportó
RESULTADO	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**		

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada por el Señor **FABIO ANDRES RICO,** Identificado con cédula de ciudadanía Número **No. 1.072.960.177 de Anapoima**, propietario del Establecimiento de Comercio **TALLER DONDE FABIO**, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA TECNICAMENTE;** para seguir participando. DADO QUE SUBSANO EN EL PERIODO DE TRASLADO DE LA EVALUACION PRELIMINAR.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en la evaluación anterior, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección de Mínima Cuantía al Señor **FABIO ANDRES RICO,** Identificado con cédula de ciudadanía Número **No. 1.072.960.177 de Anapoima**, propietario del Establecimiento de Comercio **TALLER DONDE FABIO,** por el valor del presupuesto oficial es decir la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($10.000.000,00)** a monto agotable**,** por ser la única propuesta hábil jurídica y técnicamente y dado que el valor de la sumatoria de los ítems ofertado se ajusta a lo determinado por la entidad así: **VALOR DE LA PROPUESTA: $6.609.000,00**

Se firma en el Municipio de Pandi, Departamento de Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

EDGAR JOSE GALINDO MORENO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Revisó: Milena Gaitán Useche
Asesora Jurídica en Contratación